



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 03 JUN 2016

VISTO:

La solicitud presentada por el Prof.Dr. José Horacio Gnemmi Bohogú, según Nota N° 3497/2016; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha Nota presenta los comprobantes por los que se solicita el reintegro de la suma de \$1.420. Los gastos de pasajes y almuerzo fueron realizados en ocasión de la participación de la Profesora Beatriz Romanazzi procedente de La Rioja como miembro del Tribunal Evaluador de Tesis de la Arquitecta María Laura Godoy de la Maestría en Conservación y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico.

Que lo solicitado cuenta con la autorización de la Dra. María Cecilia Marengo, Directora de la Escuela de Graduados y el informe del Area Económica con la factibilidad presupuestaria para realizar el reintegro solicitado.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el reintegro de los gastos presentados por el Prof. Dr. José Horacio Gnemmi Bohogú por la suma de Pesos UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 1.420).

ARTICULO 2º: Imputar la referida erogación al Fondo Universitario de la Maestría en Conservación y Recuperación del Patrimonio Arquitectónico.

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

741 /2016.

